



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA-48-MHL-048MHL001-N-11-2025

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS", EN TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

En la Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México siendo las 11:00 horas del día 04 de marzo del 2025, en la Oficina de la convocante, ubicada en: Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 BIS de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP); 45 y 46 de su Reglamento y lo previsto en el numeral III.IV y III.V de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.

El acto fue presidido por el C. Adrian Muñoz Galicia, Director de Administración, servidor público designado por la convocante.

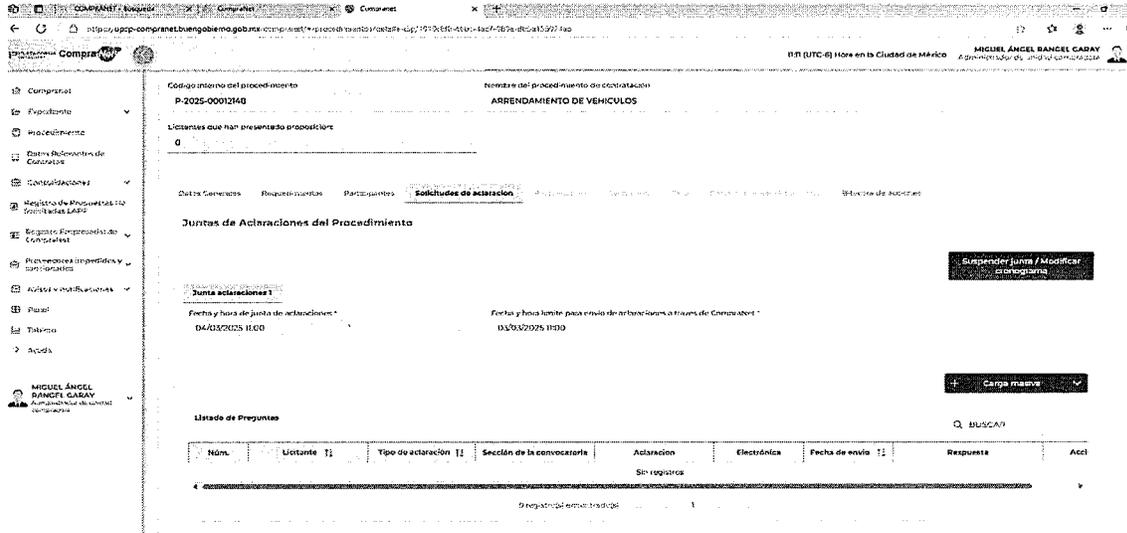
Antes de dar inicio a la junta de aclaraciones, el servidor público mencionado anteriormente informa a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 BIS de la Ley y 46 de su Reglamento, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

El presidente del acto representa al área requirente y al área contratante.





El presidente del acto, dio inicio al mismo tiempo señalando que **NO** se recibieron preguntas, de conformidad al artículo 33 BIS de "LA LAASSP", las solicitudes de aclaración de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, como se muestra a continuación:



De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de "LA LAASSP" y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con el artículo 33 de "LA LAASSP", esta acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 BIS de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el domicilio de la Convocante, cita en Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar a donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, a través de CompraNet, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora ningún licitante podrá acceder a la plataforma, así mismo a partir de esa hora no habrá acceso de observadores a nuestras instalaciones, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de "LA LAASSP".

En razón de lo anterior, se da por concluida la etapa de Aclaraciones al contenido de la convocatoria, de conformidad a los numerales III.IV y III.V. siendo las 11:17 horas del día 04 de marzo de 2025, dejando constancia para los efectos procedentes.-----

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Adrian Muñoz Galicia	Director de Administración	
Argelia Acosta Andrés	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Catalina García Cortes	Jefa de Departamento de Gestión Jurídica	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
José de Jesús Alavez Rosas	Jefe de la Oficina de Representación	

POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Fernando Colín Alanis	Director de Finanzas	

-----FIN DEL ACTA-----

